



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 259-2025-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de abril de 2025.- Las 16h26.- **VISTOS:**

I.- ANTECEDENTES

1.1 Con auto de 19 de abril de 2025, a las 18h46, avoqué conocimiento de la presente causa, y en lo principal, dispuse, que el accionante, en el término de dos (02) días, contados a partir de la notificación del auto, aclare y complete su escrito de interposición al efecto: **i)** Precise si se trata de un recurso, acción o denuncia, según lo dispuesto en el artículo 268 del Código de la Democracia; **ii)** Especifique con claridad y precisión en qué causal(es) se enmarca su pretensión; **iii)** Cumpla con todos los requisitos previstos en el artículo 245.2 del Código de la Democracia; **iv)** Determine con precisión la pretensión que sea compatible con la(s) causal(es) invocada(s); y, **v)** Se advierte que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se procederá al archivo de la causa (fs. 6-7 vta).

1.2 Conforme razones de notificación, el Secretario General de este despacho, certifica que el contenido del auto *ut supra* fue notificado al señor *Luis Raúl Intriago Mero*, el 19 de abril de 2025, a las 20h03, en el correo electrónico: luismaster1001@gmail.com (fs. 10)

Al respecto, previo a proveer lo que en derecho corresponde, en cumplimiento a las garantías básicas del debido proceso, previstas en el artículo 76 de la Constitución de la República, **DISPONGO:**

PRIMERO: (Certificación).- Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, **Certifique** si, desde la notificación del auto de 19 de abril de 2025 a las 18h46, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales o en el correo electrónico institucional de la Secretaría General, del Tribunal Contencioso Electoral, algún escrito o documentación por parte del accionante, señor *Luis Raúl Intriago Mero*, en la presente causa.



SEGUNDO: **(Notifíquese).**- Hágase conocer el contenido del presente auto:

- Al señor *Luis Raúl Intriago Mero*, en la dirección electrónica desde el cual ingresó a este Tribunal el correo electrónico, esto es:

Correo electrónico: luismaster1001@gmail.com

TERCERO: **(Secretaría).**- Siga actuando el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO: **(Publíquese).**- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-"F.) Mgs. Joaquín Viteri Llanga **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, D.M., 22 de abril de 2025.

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL - TCE

MFB

